2022-255
EJECUTIVO

Al Despacho del señor Juez, hoy veintiséis de octubre de dos mil veintidós (2022).

MARIA FERNANDA LOZADA ORTIZ
Secretaria

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DE PEQUEÑAS CAUSAS DE BUCARAMANGA
Bucaramanga, veintiséis (26) de octubre de dos mil veintidós (2022).

AUTO

Procede el Despacho a resolver el desistimiento del recurso de reposición presentado por el apoderado judicial de la parte demandante, formulado contra el auto de fecha, 26 de septiembre de 2022, en el cual se indica que las razones para desistir del recurso no son otras que el cumplimiento de la obligación posterior a la presentación de la demanda.

Ahora bien, en atención al artículo 316 del Código General del Proceso de aplicación analógica del artículo 145 del Código Procesal Del Trabajo y De La Seguridad Social que dispone: "Las partes podrán desistir de los recursos interpuestos y de los incidentes, las excepciones y los demás actos procesales que hayan promovido" Así las cosas, por ser procedente y cumplir los requisitos legales, el despacho aceptará el desistimiento del recurso de reposición formulado por la parte ejecutante.

En mérito de lo expuesto el JUZGADO SEGUNDO LABORAL DE PEQUEÑAS CAUSAS DE BUCARAMANGA,

RESUELVE

PRIMERO: ACEPTAR el desistimiento del recurso de reposición presentado por el apoderado judicial de la parte demandante, formulado contra el auto de fecha, 26 de septiembre de 2022, por lo expuesto en la parte motiva.

SEGUNDO: Se ORDENA el archivo de las diligencias y realizar el registro de su egreso en el sistema de información estadística de la rama judicial.

NOTIFÍQUESE,

CRISTIAN ALEXANDER GARZON DIAZ

Juez

2022-255
EJECUTIVO

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DE PEQUEÑAS CAUSAS
B U C A R A M A N G A

El Auto anterior fechado **26 DE OCTUBRE DE 2022**, se notifica a las partes en anotación hecha en el cuadro de **ESTADOS No. 134** FIJADO en lugar visible de la Secretaría de la página web de la Rama Judicial, hoy **27 DE OCTUBRE DE 2022** a las 8:00 A. M. en la ciudad de Bucaramanga. **Consulta**: https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-002-municipal-de-pequenas-causas-laborales-de bucaramanga/83

MARIA FERNANDA LOZADA ORTIZ
Secretaria